



UNAP



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADORA PÚBLICA**

PRESENTADO POR:

KATHERINE BRIGITA TORREJON TORRES

IQUITOS, PERÚ

2020



UNAP

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
FACEN

"COMITÉ CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS"



ACTA DE EXAMEN ORAL - VIRTUAL DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA N°023-CCGyT-FACEN-UNAP-2020

En la ciudad de Iquitos, a los **14** días del mes de **setiembre** del 2020, a horas **04:00 p.m.** se ha constituido en la Plataforma Zoom, el jurado designado mediante **Resolución Decanal N°0644-2020-FACEN-UNAP**, integrado por el **CPC. ABELARDO LENER TUESTA CÁRDENAS, Dr. (Presidente)**, **CPC. HUGO LUIS ZEVALLOS EGOAVIL, Dr. (Miembro)** y **CPC. LLOID ALEX RODRÍGUEZ ICOMENA, Mg. (Miembro)**, para proceder al acto del Examen Oral de Suficiencia Profesional - Actualización Académica de la Bachiller en Ciencias Contables **KATHERINE BRIGITA TORREJÓN TORRES**, tendiente a optar el Título Profesional de **CONTADORA PÚBLICA**.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos y sustentado en la Ley N°30220, el jurado procedió al examen oral virtual sobre la Tema: "**AUDITORIA GUBERNAMENTAL**".

El acto académico virtual fue aperturado por el Presidente del Jurado, dándose lectura a la resolución que fija la realización del examen oral.

De inmediato procedió a invitar al examinado a realizar una breve exposición sobre el tema del examen y posteriormente a los señores del jurado a formular las preguntas que crean convenientes relacionadas al acto. Luego de un amplio debate y a criterio del Presidente del Jurado, se dio por concluido el examen oral pasando el jurado a la evaluación y deliberación correspondiente en privado; concluyendo que la examinada ha sido: **APROBADA POR MAYORIA**.....

El Jurado dio a conocer el resultado del examen en ...**Forma virtual**..... siendo las **5.40 pm**..... se dio por terminado el acto académico.


CPC. ABELARDO LENER TUESTA CÁRDENAS, Dr.
Presidente


CPC. HUGO LUIS ZEVALLOS EGOAVIL, Dr.
Miembro

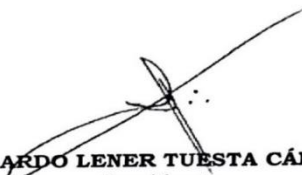

CPC. LLOID ALEX RODRÍGUEZ ICOMENA, Mg.
Miembro

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación
Calle Nanay N°352-356- Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: facen@unapiquitos.edu.pe
Teléfonos: #065-234364 / 065-243644 - Decanatura: #065-224342 / 944670264



TEMA: AUDITORIA GUBERNAMENTAL

MIEMBROS DEL JURADO



CPC. ABELARDO LENER TUESTA CÁRDENAS, Dr.
Presidente
MATRICULA N°10-0180



CPC. HUGO LUIS ZEVALLOS EGOAVIL, Dr.
Miembro
MATRICULA N°10-0439



CPC. LLOID ALEX RODRÍGUEZ ICOMENA, Mg.
Miembro
MATRICULA N°10-0869

Índice

	Pág.
Portada	01
Acta de sustentación.....	02
Miembros del Jurado	03
Índice	04
Resumen	06
Introducción	07
CAPITULO I: CRITERIOS BÁSICOS DE LA AUDITORÍA GUBERNAMENTAL ASPECTOS CONCEPTUALES	08
CAPÍTULO II: VISIÓN GENERAL	10
2.1. Definición	10
2.2. Objetivos	10
2.2.1. Objetivos generales	10
2.2.2. Objetivos específicos	10
CAPÍTULO III: PLANEAMIENTO	11
3.1. Aspectos Generales.....	11
3.2. Compresión de las operaciones.....	11
3.3. Procedimiento de revisión analítica	11
3.4. Identificación de cuentas y aseveraciones significativas	12
3.5. Compresión del sistema de control interno.....	13
3.6. Evaluación del riesgo inherente y riesgo de control:.....	13
3.6.1. Riesgo inherente:.....	13
3.6.2. Riesgo de control	13
3.7. Memorando de planeamiento	14
3.8. Programa de auditoría.	14
CAPITULO IV: EJECUCIÓN	15
4.1. Aspectos generales	15
4.2. Evidencia y procedimiento de auditoría	15
4.3. Muestreo	16
4.4. Pruebas de controles y pruebas sustantivas.....	17
4.4.1. Pruebas de controles:	17

4.4.2. Pruebas sustantivas:.....	17
4.5. Papeles de trabajo	18
4.6. Desarrollo y comunicación	19
CAPITULO V: INFORME DE AUDITORIA.....	20
5.1. Aspectos generales	20
5.2. Procedimientos analíticos	20
5.3. Evaluación de errores	21
5.4. Revisión de papeles de trabajos	21
5.5. Elaboración del informe	22
5.6. Informe sobre estructura de control interno	24
5.7. Observaciones, conclusiones y recomendaciones.	25
Conclusiones	27
Bibliografía	28

Resumen

La auditoría gubernamental se desarrolla, principalmente a través de la auditoría financiera y la auditoría de gestión cuyas principales características son: la auditoría financiera que permite emitir una opinión profesional independiente, respecto a si los estados financieros en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo, todos ellos de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados; y la auditoría de gestión que constituye una parte importante del proceso de rendición de cuenta en el sector público, dado que conduce una opinión independiente en torno al grado en que los funcionarios utilizan.

La auditoría financiera gubernamental es un servicio posterior de control, destinado a mejorar la confiabilidad de los usuarios de los datos presupuestarios y financieros, convirtiéndose en una herramienta importante para determinar la rendición de cuentas y evaluar el sector público en general.

Durante el proceso de auditoría, el auditor gubernamental es el encargado de realizar las siguientes etapas de Planeamiento, Ejecución e Informe de auditoría.

Al finalizar, para las conclusiones finales de este procedimiento de auditoría, se deberán expresar todas las conclusiones del informe para obtener una debida acción de control, entendiéndose como tales a los juicios de carácter profesional. Además, se brindarán recomendaciones en la auditoría constituyen medidas específicas y posibles, elaboradas con la finalidad de dar a conocer los beneficios que reportará la acción de control.

Introducción

La gestión de los recursos públicos en el Perú, involucra un conjunto complejo de relaciones que vinculan a las entidades gubernamentales entre todos sus niveles y a su vez interactúan de acuerdo al cumplimiento de sus fines. Las autoridades y los funcionarios responsables de administrar los recursos públicos deben rendir cuentas por sus actividades, por lo que la auditoría gubernamental es muy importante.

Existen variados procesos y lineamientos orientados al cumplimiento de la normativa pública que el auditor gubernamental debe cumplir para garantizar un correcto y transparente informe.

En este trabajo nos vamos a enfocar en la auditoría financiera gubernamental, cuyo papel es fundamental para un oportuno control de los recursos y por ende el aprovechamiento de los mismos. Además, se buscará explicar cada una de sus etapas con el adecuado detalle.

CAPITULO I: CRITERIOS BÁSICOS DE LA AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

ASPECTOS CONCEPTUALES

- **Control Gubernamental:** El control gubernamental incluye el seguimiento, la supervisión y la fiscalización del desempeño y los resultados de la gestión pública, centrándose en la eficiencia, eficacia, transparencia y economía del uso y asignación de los recursos y fondos nacionales y el cumplimiento de las leyes, reglamentos y lineamientos de política y planes de acción evaluación de los sistemas administrativos, de gestión y de control con el fin de mejorarlos tomando las acciones preventivas y correctivas adecuadas.

- **Contraloría General de la Republica:** Es la máxima autoridad del sistema de control estatal, vigila la adecuada ejecución de las políticas estatales y la utilización de los recursos y fondos estatales, y está dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera para el eficaz desempeño de sus funciones.

- **OCI:** El Órgano de Control Institucional es el encargado de realizar los servicios de control simultáneo y posterior; así como los servicios relacionados, conforme al Plan Anual de Control y a las disposiciones aprobadas por la CGR.

- **Sociedades de Auditoría:** Son las personas jurídicas de derecho privado, constituidas como sociedades, calificadas e independientes para la realización de los servicios de control posterior externo; que forman parte del Sistema Nacional de Control (SNC) cuando son designadas por la CGR.

- **Control interno:** Es un proceso diseñado, implementado y mantenido por los encargados del gobierno corporativo, la administración u otros, para brindar una seguridad razonable de que los objetivos de la entidad con respecto a la confiabilidad, efectividad y utilidad del presupuesto y la información financiera de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables.

- **Seguridad razonable:** Se obtiene un alto grado de seguridad cuando los auditores obtienen evidencia de auditoría suficiente y apropiada con el fin de reducir el riesgo de auditoría a un nivel bajo.
- **Estados presupuestarios:** Constituyen una representación estructurada de la información presupuestaria de un periodo incluyendo sus notas relacionadas y destinados con el fin de comunicar el uso y aplicación de los recursos económicos del estado.

CAPÍTULO II: VISIÓN GENERAL

2.1. Definición

La auditoría financiera gubernamental es el examen a la información presupuestaria y a los estados financieros de las entidades, realizada con la finalidad de expresar una opinión técnica, profesional e independiente sobre la razonabilidad de dichos estados, todo ello de acuerdo con la normativa legal vigente y el marco de información financiera.

La auditoría financiera gubernamental es un servicio posterior de control, destinado a mejorar la confiabilidad de los usuarios de los datos presupuestarios y financieros.

2.2. Objetivos

2.2.1. Objetivos generales

Expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y presupuestarios preparados por la entidad para un período determinado, de acuerdo con las normas presupuestarias y legales, así como la preparación y presentación de los estados financieros vigentes.

2.2.2. Objetivos específicos

- a) Evaluar el grado de cumplimiento de la normativa en las fases de aprobación, adhesión y evaluación del presupuesto.
- b) Evaluar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en el presupuesto institucional.
- c) Determinar si los estados financieros preparados por el auditado proporcionan una presentación razonable de la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la entidad de conformidad con el marco financiero aplicable.
- d) Desarrollar recomendaciones para mejorar el control interno y contribuir al fortalecimiento de la administración estatal.

CAPÍTULO III: PLANEAMIENTO

3.1. Aspectos Generales

El proceso de planificación es una herramienta de guía y control de la auditoría que proporciona el conocimiento necesario para asegurar que las observaciones, conclusiones y recomendaciones se basen en una comprensión efectiva de las actividades y procesos de auditoría de la entidad.

La planificación es la primera etapa del proceso de auditoría, y de su diseño dependerá la eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos fijados, utilizando precisamente los recursos necesarios. En esta etapa se determina la naturaleza, el momento y el alcance de las actividades de planificación, que variarán según el tamaño y la complejidad de la unidad.

3.2. Compresión de las operaciones

Comprender las operaciones de una entidad es un requisito fundamental para comprender e identificar las actividades, el contexto, la naturaleza, el tamaño, la organización, los objetivos, los programas, los proyectos, los presupuestos, las condiciones económicas, las estrategias y los riesgos de una entidad asociados con las auditorías financieras gubernamentales, los controles internos y otras actividades para que la auditoría se planifique y realice en el marco de una estrategia de auditoría basada en riesgos con el fin de expresar una opinión sobre la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria.

3.3. Procedimiento de revisión analítica

Un procedimiento de revisión analítica es una evaluación de la información financiera y presupuestaria realizada mediante el análisis de las relaciones lógicas entre los estados financieros y no financieros y que implica una comparación de los montos informados con las expectativas estimadas del auditor.

Revisión analítica en la etapa de planificación:

- Análisis de variaciones horizontales.
- Análisis de la composición vertical.
- Ratios financieras.
- Comparación de la información financiera con la información presupuestaria.
- Determinación de relaciones entre cuentas del estado de situación financiera con los rubros del estado de gestión y la información presupuestaria.
- Análisis comparativo del presupuesto de inversión frente al presupuesto de gastos corrientes.

3.4. Identificación de cuentas y aseveraciones significativas

Una planificación eficaz y efectiva de la auditoría requiere una evaluación del potencial de incorrección material en la información que se audita. Por lo tanto, el auditor debe determinar que las cuentas, revelaciones y aseveraciones relacionadas pueden contener riesgos de incorrección material.

Las aseveraciones de estados presupuestarios y financieros y estados financieros son informes preparados por la administración, incorporados a los presupuestos y estados financieros, y utilizados por el auditor para verificar varios tipos de errores potenciales que puedan surgir.

El auditor considerará como material las siguientes:

- Naturaleza y volumen de la cuenta
- Errores detectados en auditorías anteriores.
- Debilidad de los controles.
- Riesgos identificados.
- Inmovilidad del saldo durante muchos periodos.
- Incumplimiento reiterado de la aplicación de políticas y el efecto que tiene sobre los estados presupuestarios.

3.5. Compresión del sistema de control interno.

La administración de la entidad está legalmente obligada a establecer un control interno. Este sistema de control interno debe garantizar que las entidades realicen su trabajo correctamente. Comprender los controles a nivel de unidad es un paso importante en la etapa de planificación. La comprensión ayuda a identificar y evaluar los riesgos de fraude o error, y a determinar la estrategia de auditoría más adecuada. Se obtiene una comprensión de los controles a nivel de la entidad entrevistando a la gerencia y otras personas dentro de la entidad que, en su opinión, pueden tener información que pueda ayudar a identificar los riesgos; procesos y controles observados en el proceso; y verifique todos los documentos, si los hay. El ambiente de control es la base para determinar los otros componentes del control interno

3.6. Evaluación del riesgo inherente y riesgo de control:

3.6.1. Riesgo inherente:

El riesgo inherente es la susceptibilidad de que una afirmación, sobre un tipo de transacción, saldo contable u otra revelación de información, contenga errores y sea material, ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, antes de tener en cuenta los posibles controles correspondientes.

Se evalúa con base en el conocimiento obtenido en trabajos de auditoría en periodos anteriores y la información que se ha reunido como parte de los procedimientos de planificación identificados a la fecha.

3.6.2. Riesgo de control

El riesgo de control es el riesgo de no prevenir, detectar y corregir errores en un tipo de transacción, saldo de cuenta o revelación, que pueden ser materiales solos o con otros errores, y detectados y corregidos oportunamente por el control interno de la entidad. La evaluación del riesgo de control en este punto se basa en la evaluación preliminar de controles usando:

- La información que se obtuvo de trabajos de auditoría de periodos anteriores.
- La información que se obtuvo como parte de los procedimientos de planificación.

3.7. Memorando de planeamiento

El memorando de planeamiento resume las decisiones más importantes de la etapa de planificación de la auditoría. La información obtenida por el auditor en la etapa de planificación debe mantenerse en archivo. El auditor debe documentar la información obtenida para comprender la entidad. La nota de planificación de la auditoría cubre factores importantes como los antecedentes, el tamaño y la ubicación de la entidad, la organización, la visión, el presupuesto, la contabilidad y las cuestiones de auditoría.

Al concluir la recolección y estudio de la información el auditor debe documentar su trabajo mediante:

- a) Descripción de las actividades realizadas.
- b) Emisión del memorando de planificación.

3.8. Programa de auditoría.

El programa de auditoría proporciona al auditor una lista detallada de los trabajos a realizar y proporciona un registro permanente de las pruebas de evaluación realizadas, así como de las personas que realizan las tareas que les han sido asignadas. Asimismo, vela por que se cubran todos los aspectos significativos del control interno de la entidad, para determinar si el sistema de control interno está funcionando de acuerdo con las disposiciones establecidas.

CAPITULO IV: EJECUCIÓN

4.1. Aspectos generales

Esta es la etapa de auditoría en la que el auditor debe aplicar los procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría que sea adecuada y suficiente para expresar una opinión sobre los estados financieros y los estados financieros. y cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables que afecten el suministro de información.

Al preparar la auditoría financiera, el auditor obtiene evidencia de auditoría de que no existen incorrecciones materiales en los estados financieros, que el auditor debe tener en cuenta según las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. En caso de descubrirse circunstancias que revelen la existencia de hechos ilícitos, de conformidad con las Normas de Auditoría del Estado emitidas por la Auditoría General de la República, el auditor deberá emitir un informe especial... que no afecte la continuación de su examen.

4.2. Evidencia y procedimiento de auditoría

Evidencia de Auditoría

La evidencia de auditoría es la información que obtiene el auditor como resultado de la aplicación de procedimientos de auditoría que respaldaría una conclusión sobre su opinión sobre el presupuesto y los estados financieros, así como los datos que presenta en los informes e informes que presenta al público. Estaba debe ser suficiente y apropiada.

La evidencia de auditoría incluye, entre otros, documentación de fuentes internas y externas de respaldo: registros contables, actividades realizadas por áreas operativas que afectan los presupuestos y lineamientos financieros, opiniones de asesores o consultores, acuerdos, informes, publicaciones y endosos.

Existen varios tipos de evidencias: Físicas, documentadas, testimoniales y analíticas.

Procedimientos de auditoría

Los procedimientos de auditoría pueden agruparse en:

- Procedimientos sustantivos, con el fin de establecer hechos sobre hechos, transacciones, saldos u otros hechos económicos y financieros con el fin de recabar pruebas y detectar irregularidades materiales.
- Pruebas de controles, realizada con el propósito de evaluar el diseño e implementación de controles para prevenir, detectar o corregir declaraciones falsas. Estas pruebas proporcionarán evidencia de auditoría suficiente para concluir que los controles en los que confía el auditor han operado de manera continua y efectiva durante el período.

4.3. Muestreo

El objetivo del auditor al utilizar el muestreo de auditoría, es el de brindar una base razonable a partir de la cual alcanzará conclusiones sobre la población de la que se selecciona su muestra.

El muestreo de auditoría se puede aplicar utilizando métodos de muestreo estadísticos o no estadísticos. Al diseñar la muestra de auditoría, el auditor considera el objetivo específico a lograr y la combinación de procedimientos de auditoría que es más probable que logre ese objetivo.

Los principales métodos son los siguientes:

- La selección aleatoria, aplicación mediante generador de números aleatorios.
- La selección sistemática, Implica dividir el número de unidades de muestreo en una población por el tamaño de la muestra para obtener el período de muestreo.
- El muestreo por unidad monetaria, es un tipo de selección ponderada por valor en la que el tamaño de la muestra, la selección y la evaluación conducen a conclusiones de valor monetario.

- La selección incidental, donde el evaluador selecciona una muestra sin recurrir a métodos organizados.

4.4. Pruebas de controles y pruebas sustantivas

4.4.1. Pruebas de controles:

Las pruebas de controles deberán proporcionar evidencia suficiente de que los controles en los que se basó el auditor operaron de manera efectiva y continua durante el período.

- Muestreo de auditoría en la ejecución de pruebas de controles.
- Ejecutar pruebas sobre controles.

El propósito de las pruebas de controles es obtener evidencia sobre la efectividad operativa de los controles para respaldar la opinión del auditor.

El proceso tiene 3 etapas:

- a) Diseño de la prueba.
 - b) Realización de pruebas.
 - c) Interpretación de los datos obtenidos.
-
- Excepciones de control.
Estas situaciones se consideran valores atípicos para el control y deben ser analizadas por el auditor para determinar si existe confianza en el control interno.
 - Determinar si existen deficiencias en el control interno.

4.4.2. Pruebas sustantivas:

Los procedimientos materiales son procedimientos de auditoría diseñados para detectar e incluir incorrecciones materiales en el nivel de aseveración: pruebas de detalle y procedimientos analíticos sustantivos.

- *Los procedimientos analíticos sustantivos*, pueden ser aplicados para evaluar el estado de situación financiera y de gestión, y se realizan antes de las pruebas de detalle ya que del resultado de estos procedimientos se puede determinar el alcance de las pruebas de detalle.

Para diseñarlos y aplicarlos el auditor deberá:

- Determinar la conveniencia de aplicar estos procedimientos, teniendo en cuenta los riesgos evaluados de incorrección material.
 - Valorar la fiabilidad de los datos de las expectativas del auditor sobre los importes o porcentajes reconocidos por la entidad.
 - Determinar un pronóstico y evaluar si este es lo suficientemente preciso para identificar un error en los estados financieros.
 - Cuantificar cualquier diferencia entre la cantidad registrada y el valor registrado.
 - Diseñar e implementar una fecha cercana a la fecha de cierre de la auditoría.
- *Las pruebas de detalle*, son procedimientos que se aplican a elementos individuales identificados para revisión, un elemento material en los estados financieros, tipo de transacción o información de saldo de cuenta. Estos elementos o transacciones materiales se consideran significativos individualmente porque es probable que causen incorrección material.

Para seleccionar las partidas a probar, el auditor puede basarse en su juicio personal o por muestras representativas:

- A juicio del auditor. Donde al planificar e implementar, se debe proporcionar suficiente conocimiento al oyente, lo que les permite dirigir la evidencia de sus detalles en áreas que pueden ser arriesgadas o fraude;
- En el muestreo representativo debe elegirse la muestra de todos los juegos que crea el universo, de manera que todos tengan la misma capacidad de ser elegidos.

4.5. Papeles de trabajo

Los auditores gubernamentales deben llevar un registro completo y detallado del trabajo realizado y los resultados obtenidos, en forma de papeles de trabajo. Los factores que ocurren durante la auditoría deben registrarse en los papeles de trabajo, ya que ayudan al auditor en su trabajo.

Los papeles de trabajo tienen los objetivos siguientes:

- ✓ Promover el registro adecuado para que los autores gubernamentales cumplan con las normas pertinentes. En este caso, la auditoría financiera gubernamental, con la resolución de contraloría 443-2014-CG.
- ✓ Proporcionar una cuenta de los aspectos principales de la auditoría y la evidencia de auditoría obtenida para formar la opinión del auditor.
- ✓ Participar en el proceso de planificación y control de auditoría.
- ✓ Apoyar a los supervisores en la comprensión del trabajo realizado.

4.6. Desarrollo y comunicación

Los hallazgos de auditoría se identifican en la auditoría financiera como asuntos que llaman la atención del auditor y, en opinión del auditor, deben comunicarse a la entidad porque representan deficiencias graves que pueden afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y comunicar información. e información financiera consistente, con respecto a las aseveraciones de la administración en los estados financieros.

Comunicación de los hallazgos de Auditoría:

El proceso mediante el cual el auditor jefe notifica a los administradores de la entidad que, dentro de un período de tiempo predeterminado, proporcionan por escrito comentarios o aclaraciones válidos, para ser inmediatamente evaluados y considerados en el informe.

Su propósito es brindar información útil y oportuna sobre asuntos importantes para recomendar oportunamente la necesidad de mejorar las operaciones de la entidad y los sistemas de control interno.

Una vez que se descubren los resultados de la auditoría, el auditor jefe debe notificar a la gerencia de la entidad para obtener sus puntos de vista sobre los hallazgos presentados y para facilitar la acción correctiva oportuna.

CAPITULO V: INFORME DE AUDITORIA

5.1. Aspectos generales

El informe es una expresión escrita de las conclusiones del auditor sobre las tareas realizadas. Antes de emitir el informe, el auditor revisa cuidadosamente los papeles de trabajo para asegurarse de que los objetivos de la auditoría se hayan logrado satisfactoriamente, se hayan abordado todos los temas relevantes y se hayan resuelto todos los problemas planteados.

El auditor debe formar su opinión sobre los estados financieros cuando haya ejecutado los siguientes pasos:

- ✓ Evaluar los resultados de todas las pruebas de aplicación.
- ✓ Uso de procedimientos generales de análisis.
- ✓ Revisar el evento.
- ✓ Revisar declaraciones falsas.
- ✓ Evaluar la carta del custodio de la unidad.
- ✓ Obtener una carta de representación.
- ✓ Elaborar comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre el control financiero.

5.2. Procedimientos analíticos

Al final de la auditoría o cerca de ella, el auditor puede aplicar procedimientos analíticos para evaluar si los estados financieros en su conjunto son consistentes con el conocimiento obtenido del auditado. Estos procedimientos tienen los propósitos siguientes:

- Determinar si todas las variaciones y correlaciones en los estados financieros se entendieron correctamente utilizando otros procedimientos de auditoría.
- determinar si otra evidencia de auditoría es consistente con la interpretación obtenida al aplicar procedimientos analíticos a las diferencias materiales registradas.

- Ayudar al auditor a llegar a una conclusión consistente con la conclusión examinando los saldos de las cuentas y las categorías de transacciones en los estados financieros.

Para alcanzar los propósitos de los procedimientos analíticos de auditoría el auditor debe:

- Comparar los montos del año en curso con información financiera comparable.
- Identificar diferencias significativas.
- Conocer las diferencias encontradas.
- Considerar los resultados de los procedimientos analíticos.

5.3. Evaluación de errores

Para expresar una conclusión sobre el presupuesto y los estados financieros, el auditor debe concluir que la metodología de auditoría fue adecuada y que no existen discrepancias importantes en el presupuesto y los estados financieros. Estos errores existen cuando hay desacuerdo sobre el tamaño, clasificación, presentación o revelación de las partidas o sus totales en el presupuesto y los estados financieros. Sobre la base de sus declaraciones, los auditores deben decidir qué tipo de informe se debe dar sobre las declaraciones anteriores.

El objetivo de auditor es evaluar:

- a) Efecto de los errores descubiertos durante la auditoría
- b) Efecto de la ausencia de errores (si los hubiere) en el presupuesto y los estados financieros.

5.4. Revisión de papeles de trabajos

En el transcurso de la auditoría, los documentos de trabajo se revisan continuamente y se evalúan los resultados de las pruebas de auditoría. La revisión de los documentos de trabajo y las cuentas al final del trabajo es la aprobación final para garantizar que todos los problemas y cuestiones importantes se hayan identificado, analizado y resuelto fácilmente.

El propósito principal de una revisión de los papeles de trabajo es proporcionar una seguridad razonable de que la auditoría de los estados financieros se ha registrado completa y correctamente. La documentación es importante porque los papeles de trabajo se utilizarán para planificar auditorías futuras.

5.5. Elaboración del informe

Esta fase se refiere a la finalización o conclusión de la auditoría y la evaluación de las conclusiones de la evidencia de auditoría obtenida para respaldar la conclusión del auditor sobre el presupuesto y los estados financieros de la empresa auditada.

Una opinión sobre los estados financieros es el juicio profesional del auditor, utilizando los estados financieros auditados, para determinar si la auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y para expresar una conclusión sobre si los estados financieros son razonables en de acuerdo con el sistema de información financiera aplicable, su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo de cada ejercicio.

Estructura del informe:

a) Dictamen de auditores independientes:

- Título: “Dictamen de Auditores Independientes”, con lo cual se trata de enfatizar la independencia del Sistema Nacional de control de las entidades auditadas.
- Destinatario
- Párrafo introductorio
- Especificar el presupuesto o los estados financieros, el período que incluyen los estados financieros y hacer referencia al hecho de que contienen un resumen de las políticas contables y otras revelaciones.
- Responsabilidad de la administración:
 1. Elaboración de presupuestos y reportes financiero de la organización.
 2. La base jurídica o financiera aplicable sobre la que se han elaborado y presentado estos informes.
 3. Diseñar, implementar y mantener controles internos relacionados con la elaboración de informes financieros y presupuestarios y para reducir el riesgo de fraude y/o error.
 4. Políticas contables adecuadas.
- Responsabilidad del auditor:
 1. Expresar una opinión sobre el presupuesto y los estados financieros con base en una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y los requisitos legales pertinentes.
 2. Cumplir con los requisitos éticos.
 3. Planificar y realizar la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los presupuestos y estados financieros están libres de incorrección material.
- Alcance del trabajo realizado.
- Párrafo de opinión.
- Fecha de dictamen y dirección.
- Firma e identificación del auditor.

b) Estados presupuestarios, estados financieros y sus notas.

- Información presupuestaria que incluye: informe presupuestario, notas de información presupuestaria.

- La información financiera incluye: estado financiero, informe de gestión o desempeño, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e información adicional.

5.6. Informe sobre estructura de control interno

Las autoridades públicas están particularmente interesadas en el control interno porque entienden que la información confiable es un recurso importante para ejercer el control interno. Como resultado, se han desarrollado sistemas para mejorar la confiabilidad y utilidad de la información financiera y no financiera necesaria para controlar las operaciones y operaciones de una organización, así como su rendición de cuentas.

Una forma de aumentar la credibilidad de la administración pública podría ser emitir un informe sobre la efectividad de los controles internos en cada organización. Un informe del marco de control interno es un documento que el auditor comunica a la entidad sobre los hallazgos más significativos (condiciones reportables) descubiertos durante una auditoría financiera con respecto al diseño u operación de los estados financieros implementar un marco de control interno.

5.7. Observaciones, conclusiones y recomendaciones.

Observaciones:

Las observaciones se deberán referir a hechos o situaciones de carácter significativo y de interés para la entidad examinada, cuya naturaleza deficiente permita oportunidades de mejora y/o corrección, incluyendo sobre ellos información suficiente y competente relacionada con los resultados de la evaluación efectuada a la gestión de la entidad examinada.

Las observaciones, para su mejor comprensión, se presentarán de manera ordenada, sistemática, lógica y numerada correlativamente, evitando el uso de calificativos innecesarios y describiendo apropiadamente sus elementos o atributos característicos.

Conclusiones

Para las conclusiones finales del proceso de auditoría, la Comisión Auditora deberá expresar las conclusiones del informe de la acción de control, entendiéndose como tales los juicios de carácter profesional, basados en las observaciones establecidas, que se formulan como consecuencia del examen practicado a la entidad auditada.

Recomendaciones

Las recomendaciones en la auditoría constituyen medidas específicas y posibles, elaboradas con la finalidad de dar a conocer los beneficios que reportará la acción de control. Se sugieren a la administración de la entidad gubernamental para incentivar a la superación de las causas y las deficiencias evidenciadas durante el examen de auditoría.

Estas estarán dirigidas al Titular, de darse el caso, a los funcionarios con competencia para disponer su aplicación.

Las recomendaciones se formularán de manera constructiva para propiciar el mejoramiento de la gestión de la entidad y el desempeño de los funcionarios y servidores públicos a su servicio, con el énfasis de contribuir al logro de los objetivos institucionales dentro del parámetro de economía, eficiencia y eficacia; aplicando criterios de oportunidad de acuerdo a la naturaleza de las observaciones y de costo proporcional a los beneficios esperados.

Conclusiones

- La auditoría gubernamental es realizada con la finalidad de expresar una opinión técnica, profesional e independiente sobre la razonabilidad de los estados financieros, basándose en la normativa legal vigente y el marco de información financiera.
- Las etapas de la auditoría financiera gubernamental son planeamiento, ejecución e informe, en los cuales se detectarán errores, se evalúan resultados de las pruebas aplicadas y además se identifican hallazgos. Al finalizar se elaboran las conclusiones y recomendaciones y se las comunican a la Gerencia.
- Las pruebas aplicadas en la auditoría, son procedimientos evaluativos de realización posterior, diseñadas para obtener evidencia sólida.
- El informe es una expresión escrita de las conclusiones del auditor sobre las tareas realizadas.

Bibliografía

- Resolución de Contraloría No 445-2014- CG
- NIA 530 “Muestreo de Auditoría”
- Guía Técnicas de Auditoría – Contraloría General de la Republica.